



Asunto: Solicitud de documentos p  
Destino: David Moises Finol Palmar  
Anexos: N/A  
Dep: Subgerencia de Gestión Pre  
RAD: EXTS26-0000239

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026

Señor  
**DAVID MOISES FINOL PALMAR**  
Bogotá

## PUBLICACIÓN WEB

**Asunto:** Solicitud de documentos proceso de pago compensaciones Res. 472 de 2020. ID ID LA-ES13D-1008-006103003027.

Cordial saludo,

La Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) se encuentra realizando las compensaciones necesarias derivadas de la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá, proyecto del cual usted resulto afectado al habitar en el predio de la AK 14 24A 27 LC, conforme la ficha censal suscrita.

Por lo anterior la EMB profirió la resolución No. 472 del 2020 en la cual se realizó un reconocimiento económico por los factores de mudanza y autorrelocalización; encontrándose en firme dicho acto administrativo. Así las cosas, se hace necesario realizar el pago de los dineros reconocidos, para ello se hace necesario que allegue:


1. *Registro Único Tributario (RUT)*
2. *Carta de solicitud de pago:* recuerde que el pago se realiza únicamente bien sea a través de transferencia bancaria o cheque.
3. *Formato de creación de terceros* (anexo) debidamente diligenciado.

Una vez reunidos los documentos favor remitirlos vía correo electrónico a las direcciones [radicacion@metrodebogota.gov.co](mailto:radicacion@metrodebogota.gov.co) y [harold.gomez@metrodebogota.gov.co](mailto:harold.gomez@metrodebogota.gov.co) o de forma física en la dirección Carrera 9 No. 76 – 49, piso 3 y 4, en horario de 9 a.m a 4 p.m., donde también se podrá atender sus inquietudes respecto al proceso de compensación.

Atentamente,



**AIDEE JEANETTE LORA PINEDA**  
Subgerente de Gestión Predial  
Empresa Metro de Bogotá S.A.

Proyectó: Harold S. Gómez - Abogado S.U.P.   
Revisó: Heidi Dayan Alvarado – Abogada S.U.P. 